

**Los objetivos de desarrollo sostenible y su impacto en la promoción de la ciudadanía
cosmopolita en los discursos de los jefes de estado y gobierno en la sesión 69° y 74° de la
Asamblea General**

Mayra Andrea Obregoso Marin

Noviembre 2019.

Universidad Icesi

Facultad de Ciencias Sociales

Proyecto de Grado

Tabla de Contenido

Resumen.....	3
Introducción.....	4
Capítulo 1 Ciudadanía Cosmopolita.....	13
1.1 Idea Clásica.....	13
1.2 Idea contemporánea.....	15
1.3 Idea actual.....	21
1.4 Idea final.....	25
Capítulo 2 Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	27
2.1 Nacimiento.....	28
2.2 Los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el mundo académico.....	32
Capítulo 3 Ciudadanía Cosmopolita VS. Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	38
Capítulo 4 Conclusiones.....	50
Lista de tablas.....	52
Lista de Referencias.....	53

Resumen

Esta investigación se encarga de estudiar el comportamiento de dos variables- Ciudadanía Cosmopolita y Objetivos de Desarrollo Sostenible- en los discursos de los Jefes de Estado y de Gobierno en las Sesiones 69° y 74° de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El fin de este trabajo es poder ver el comportamiento de ambas variables en dos épocas diferentes.

El estudio permite además conocer de manera profunda sobre las variables, su significado y su historia, así como su pertinencia actual. Se utiliza el análisis textual como herramienta metodológica para el estudio de las variables, a través de la cantidad de veces que se repiten palabras relacionadas a las variables, analizando la proporción que representan en el total de los discursos analizados.

Introducción

“No soy griego ni ateniense, soy ciudadano del mundo” Diógenes el Cínico

El estado en que se encuentra el planeta difiere de un lugar a otro, adquirir conciencia de los asuntos del planeta, sus causas, prevención y consecuencias hacen parte de la educación que cada uno de los individuos debe adquirir. “Por qué 2030 es la fecha límite de la humanidad para evitar una catástrofe global” artículo difundido por la BBC News Mundo que causó gran alboroto en las redes sociales al mostrar que el mundo podría fenecer por la acción de los seres humanos y no por profecías místicas.

De acuerdo al informe del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático de la ONU (IPCC) un aumento en la temperatura de la tierra causaría serios resultados afectando la vida como hoy se conoce produciendo la eliminación de miles de especies y hábitats, por ende la exterminación de la raza humana. Entre los efectos devastadores está la desaparición de los arrecifes de coral, del hielo marino ártico, el aumento del nivel del mar inundando varias islas del pacífico, aumento en la temperatura y acidez del océanos; factores que en conjunto afectarían el medio ambiente. Así mismo disminución en la capacidad del cultivo de alimentos como el arroz, el maíz y el trigo, contaminación en el agua, en el aire provocando un desequilibrio ecológico: haciendo abrupta la supervivencia de la especie humana originando su extinción. (BBC, 2018)

Lo anterior, ejemplifica uno de los dilemas desmesurados que enfrenta el mundo actualmente, el planeta sufre en detrimento y si no se actúa no habrá oportunidad de resarcir lo hecho. Desde los últimos años, el mundo pide cambios, acciones más que palabras, unión para dilucidar las problemáticas que acojan a todos los seres humanos en diferentes niveles. El incremento en la adquisición de conciencia ha permitido que los gobiernos tomen iniciativas en un

cambio de panorama: más campañas ambientales para sembrar árboles, donación de dinero para apagar incendios; compromiso conjunto por lograr ese cambio. Además, se habla de responsabilidades compartidas, del deber que tiene cada individuo de aportar un grano de arena para ayudar a la humanidad, de la necesidad de unión que genere cambios positivos al planeta de manera que se pueda asegurar una mejor calidad de vida. Esta idea es conocida en la filosofía como Ciudadanía Cosmopolita, entender que cada individuo es un ciudadano del mundo, que está conectado con el resto de individuos y que tiene una responsabilidad social frente a la humanidad.

Este cambio de pensamiento amigable con el planeta se ha visto desde los más pequeños individuos: niños aprendiendo a reciclar, hasta los más altos niveles de poder político llegando incluso a permearse la sociedad internacional. En el año 2015 las Naciones del mundo se reunieron en la sesión 70° de la Asamblea General y decidieron implementar 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible ODS con la finalidad de transformar el mundo de manera integral. Los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron desde esta fecha hasta el 2030 a contribuir en funcionamiento del desarrollo sostenible en las dimensiones económica, social y ambiental en cada una de sus naciones, buscando “el mundo que queremos” y bajo la promesa de “no dejar a nadie atrás”. Para lo cual se diseñó Agenda 2030, una guía con 17 objetivos y 169 metas a alcanzar, de manera que todos los individuos puedan gozar de un desarrollo sostenible y de una mínima calidad de vida que les permita salir adelante. Palabras como multilateralismo, responsabilidades compartidas pero diferenciadas, ciudadanos del mundo, vecinos del mundo hacen parte de diferentes discursos pronunciados en eventos mundiales.

Entonces, surge la pregunta si existe alguna influencia entre las acciones realizadas por la ONU con los ODS dado el incremento de la conciencia de ciudadanía mundial que jefes de Estado y Gobierno impulsan en sus discursos. ¿La implementación de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible de las Naciones Unidas ha contribuido al desarrollo de la idea de Ciudadanía Cosmopolita en el Sistema Político Internacional, desde su adopción? Para lo cual se plantea la siguiente hipótesis a defender: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible han contribuido al desarrollo del concepto de Ciudadanía Cosmopolita al aumentar su presencia en los discursos de los Jefes de Estado y de Gobierno a lo largo de los años.

Consecuentemente, se propone como objetivo general analizar cómo los ODS han influido en el desarrollo del concepto de ciudadanía cosmopolita en el sistema político internacional desde su adopción, y como objetivos específicos: Reconstruir la noción de ciudadanía en sentido cosmopolita y sus características definitorias, entender el surgimiento y función de los ODS, identificar el concepto de ciudadanía cosmopolita en el discursos de los jefes de Estado/Gobierno en las sesiones 69 y 74 de la Asamblea General, y por último analizar el comportamiento de las variables en los discursos analizados.

Esta investigación es pertinente puesto que analiza un tema contemporáneo: los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, que ocupa la mayoría de la agenda de los países del mundo así como de la ONU, y los utiliza como posible promotor de un concepto filosófico imprescindible pero desconocido. Identificarse como ciudadano del mundo antes que ciudadano de un país específico permite que la manera como se relacionan los individuos sea diferente, no sólo promociona una visión social sino también evita el individualismo, la xenofobia e intolerancia. Esta investigación permite conocer un concepto filosófico primordial para el desarrollo de la humanidad y lo expone en un tema coyuntural, evidente de adoptar. Así mismo, permite ver la evolución de dos variables las ODS y el concepto de ciudadanía cosmopolita evidenciando si hay influencia en una sobre la otra.

Las características de esta investigación proporcionan una metodología cuantitativa no experimental, sino analítica. Para esta investigación se utilizaron dos herramientas metodológicas: la revisión bibliográfica y el análisis textual de discurso, gracias a que permitieron el desarrollo de ambas variables. La revisión bibliográfica permitió analizar las diferentes ideas en torno al concepto ciudadanía cosmopolita desarrolladas a lo largo de la historia, y el nacimiento de los ODS para extraer al final características de ambos.

Pero, entonces ¿por qué analizar el discurso para saber si los ODS han contribuido al desarrollo de la idea de ciudadanía cosmopolita? El texto “por qué y cómo hacer análisis de discurso”, explica que uno de los beneficios mayores de analizar los discursos es que permite “leer” la realidad social, hacer una introspección racional, constituir la realidad social a partir del lenguaje; el cual posibilita la materialización de las ideas de alguien en el discurso que da en su diario vivir (Santander, 2011). Por lo tanto, se elige el análisis de discurso como herramienta metodológica para esta investigación puesto que se requiere entender sí se ha incrementado la idea de Ciudadanía Cosmopolita en el Sistema Político Internacional y en el discurso de Jefes de Estado y de Gobierno a partir de las ideas en la lectura de la realidad social de cada gobierno.

Ahora bien, se eligieron los discursos de los Jefes de Estado y de Gobierno como centro de análisis dada la importancia que representan al venir de los actores con más alto poder en la arena internacional. Van Dijk & Mendizábal (1.999) en su texto “análisis del discurso social y político” definen los discursos políticos como aquello que es dicho por los políticos quienes son elegidos por el pueblo para hacer políticas y encargarse de la política (Van Dijk & Mendizábal, 1.999). No obstante, cabe aclarar que también existen discursos políticos hechos por personas que no son políticos pero que se comunican sobre política, los ciudadanos, grupos sociales, masas o el pueblo. Entonces, son los políticos, en este caso los Jefes de Estado y Gobierno- reconocidos nacional e

internacionalmente en la mayoría de los casos- quienes se encargan de mostrar los intereses del país, del pueblo al que representan luchando por su bienestar.

Se realizó el análisis en dos años diferentes con el ánimo de evidenciar si hay un cambio en el comportamiento de las variables dado que la pregunta que lleva la investigación pretende saber si hay influencia de la variable independiente- ODS- en el desarrollo de la variable dependiente- Ciudadanía Cosmopolita- en un contexto internacional. Por lo tanto, es necesario hacer una comparación de la presencia de la Ciudadanía Cosmopolita antes y después de la adopción de los ODS, para ver si hay un cambio positivo o negativo de la CC por la presencia o ausencia de los ODS.

Para poder analizar si hay un aumento o no de la presencia de la Ciudadanía Cosmopolita en el Sistema Político Internacional, de la mano de la presencia de los ODS se debe cuantificar la cantidad de veces que se hace referencia a ella en los discursos de los Jefes de Estado y de Gobierno; por lo que, en esta investigación se ha decidido trabajar con la frecuencia de palabras, la cantidad de veces que aparece alguna palabra que haga referencia a las variables estudiadas. En otras palabras, ver a través de números el aumento o la disminución del desarrollo de la idea de Ciudadanía Cosmopolita, influenciada por los ODS.

Ahora bien, para mayor practicidad, se utiliza el documento que contiene el discurso realizado por los Jefes de Estado y Gobierno en las Sesiones 69° y 74° de la Asamblea General, subido a la plataforma Papersmart donde cada país deja evidencia de cualquier declaración que hace en la ONU, haciendo un análisis textual de los discursos. Análisis textual –que proviene de técnicas desarrolladas en el sub-campo de la estadística llamado *estilometría*– el cual posee tres pasos: i) obtener los textos sin modificaciones, ii) calcular indicadores cuantitativos, y iii) analizar los datos numéricos resultantes (Holmes, 1998, págs. 111-117).

Igualmente, los idiomas en los cuales se hizo el análisis textual fueron español, inglés y francés debido a que estos idiomas cubren la mayoría de países vinculados a la ONU, aunque no sean el idioma oficial del país, se tiende a tener disponible una versión del documento en uno de estos idiomas y la semejanza entre estos lenguajes frente a los idiomas restantes oficiales de la ONU –árabe, chino y ruso– facilita la homogeneidad entre las palabras y sinónimos usados en el análisis.

Por otra parte, algunos documentos debieron ser excluidos del análisis aunque estuvieran disponibles luego de ser descargados debido a la incapacidad de transformar la imagen en archivo de texto plano a través de *optical character recognition* (OCR) –lo cual se explicará más adelante–. Estos países integran mayormente al medio oriente y la dificultad del algoritmo radicaba en la mezcla de texto en uno de los idiomas elegidos y uno de los restantes –árabe, ruso y chino– que hacía imposible detectar palabras con la suficiente confianza en la imagen. Estos países fueron Afganistán, Croacia, Etiopía, Emiratos Árabes Unidos e Israel.

En primer lugar, fue obtener la información necesaria para el análisis de textos alojada en el *web service* de las Naciones Unidas (<http://statements.unmeetings.org>). Ahí se encuentra dividida la información por sesión, país e idioma. No obstante, no hay un documento por cada país perteneciente a la ONU, hay algunos que no asistieron o no presentaron el documento a la plataforma para una determinada sesión. Como el número de documentos es considerable, se decide automatizar la descarga de los archivos a través de un código iterativo que solicita al servidor para cada país el documento en el idioma específico¹. En segundo lugar se comprobó que

¹ El código está escrito en el lenguaje R y está disponible bajo solicitud. Asimismo, el código es interactivo al no existir una API (Application Programming Interface) que permita una interfaz de descarga rápida entre el servidor de la ONU y el programa.

la página autorizaba extracción automatizada de su servidor a través del paquete robotstxt (Meissner, 2018). Finalmente, de los documentos de la sesión número 69 se descargaron 140 documentos en inglés, 7 en español y 20 en francés. Para la sesión 74 se descargaron 119 documentos en inglés, 15 en español y 22 en francés.

Por otra parte, para extraer el texto contenido en los documentos se tuvo en cuenta su formato pdf nativo o escaneado² y la calidad del mismo. Para los pdf originarios se usó el paquete pdf tools (Ooms, 2019a) contenido en el paquete Tm (Feinerer, 2018). Por este método es fácil extraer el texto plano contenido en cada uno de los pdf originarios. Sin embargo, más de la mitad de los documentos estaban como pdf escaneados y por ende era necesario un método más intensivo. Específicamente se usa el núcleo Tesseract (Ooms, 2019b), un motor OCR de código abierto para convertir cada página de los pdf a una imagen (png) y luego reconocer el texto subyacente en estas.

Antes de proceder se hizo una limpieza de los textos obtenidos: 1. Se convierte todo el texto a minúsculas 2. Se eliminan signos de puntuación 3. Se eliminan espacios en blanco múltiples. Luego de tener los documentos como texto plano era necesario descomponerlos por palabras u oraciones³. Por consiguiente, cada documento era descompuesto por palabras a través del paquete tidytext (Robinson & Silge, 2019) obteniendo una fila por sesión-país-idioma. Dicho de otra forma, se dividía el texto en las unidades que lo conforman y siendo estas unidades el elemento más sencillo con significado propio para el análisis en cuestión –las palabras–. A

² La diferencia radica en un documento que es producido a través de un programa de escritura (como Libre Office o Microsoft Office) y luego exportado a pdf con un documento originalmente en físico que luego es escaneado respectivamente.

³ Haciendo referencia al término en inglés, *tokenization*.

continuación, se realizó un conteo del número de veces que la palabra aparecía en el texto y se almacenaba.

Las palabras utilizadas para evaluar la presencia del concepto de cosmopolitismo y de ODS fueron aquellas que estaban relacionadas con ambos conceptos y que habían sido utilizadas en otros discursos en la Comisión Segunda de la ONU- se incluyeron sinónimos comunes y plurales-. De la misma forma se excluyeron “palabras vacías”, nombre que reciben las palabras sin significado como artículos, pronombres, preposiciones, etc. Estas palabras no poseen ningún contenido semántico y por ende son removidas de cada uno de los textos antes de proceder con el análisis. Las listas de palabras vacías se encuentran en Robinson & Silge. (Robinson & Silge, 2019)

Las palabras usadas en el análisis son:

- Cosmopolitism (ingles): equality, united, global, globalization, globally, globalized, support, multilateral, multilateralism, community, humanitarian, humanity, union, partnership, partnerships, solidarity, individuals, persons, friends, friendship, cooperate, coexistence, mutual, human, humanity, rights, cooperate y commitment.
- Objetivos de desarrollo sostenible (ingles): development, climate, sustainable, sustainability, goals, environment, sdgs, poverty, hunger, health y water.
- Cosmopolitismo (español): igualdad, unidas, global, globales, apoyo, multilateral, multilateralismo, comunidad, compromiso, humanos, cooperación, asociación, solidaridad, humano, población, colaboración, coexistencia, cooperación, colectivo, humanidad, humanos, hermanos, derechos, social, pueblo y hermanas.

- Objetivos de desarrollo sostenible (español): desarrollo, climático, sostenible, sostenibilidad, agenda, objetivos, medio, ods, pobreza, hambre, salud y agua.

Luego de tener los textos descompuestos por palabras y el número de veces que aparecen se usa como medida de que tan importante es una palabra la *frecuencia del término*, es decir, que tan frecuente es la palabra en el documento de acuerdo a Silge & Robinson. (Silge & Robinson, 2017)

El texto está compuesto de tres capítulos, el primero tiene como título “Ciudadanía Cosmopolita”, tiene por objetivos, mostrar las diferentes concepciones del concepto en la época clásica y la época moderna; presentar la aplicación de esos conceptos en trabajos académicos de la actualidad y, finalmente, expresar la idea propia desarrollada para esta investigación. El segundo capítulo tiene por título “Objetivos del Desarrollo Sostenible” y tiene por objetivo mostrar los antecedentes que llevaron a la implementación de los ODS y el posicionamiento que ha tenido este tema en el mundo académico. El último capítulo “Ciudadanía Cosmopolita VS. Objetivos del Desarrollo Sostenible” muestra los resultados obtenidos del análisis realizado a las variables a través del uso de tablas e interpretaciones. Finalmente, se presentan las conclusiones a las que la investigación permitió llegar.

Capítulo 1

Ciudadanía Cosmopolita

En este capítulo se tiene por objetivo final construir una definición analítica del concepto de Ciudadanía Cosmopolita a través de una revisión bibliográfica de diferentes autores que han desarrollado y trabajado el concepto. Esta revisión estará dividida en las diferentes épocas en los que se ha trabajado en mayor medida el concepto -época clásica, moderna y actual- que permitirá tener una visión amplia de las características para generar una definición del concepto utilizable para el fin de este trabajo, encontrar la influencia en la Ciudadanía Cosmopolita de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

1.1 Idea clásica

En este apartado se expondrá la idea de Ciudadanía Cosmopolita desarrollada por uno de los autores más conocidos de la Ilustración, Kant; quien es la base para las discusiones de los años posteriores al haber introducido un concepto nunca conocido. Para lograr esto, se tomará como unidad de análisis los argumentos que propone el autor en 1795 en su libro de “La paz perpetua”, y se interpretarán para una mejor comprensión.

Immanuel Kant habló del derecho político y el derecho de gentes a los cuales debe ser agregado el derecho cosmopolita que básicamente se refiere a la relación entre los Estados y los individuos de otros Estados, concepciones que inciden significativamente en la filosofía política presente. Sin embargo, se requiere repasar las nociones de cosmopolitismo y ciudadanía contextualizándolos al concepto de globalización.

En el libro *La Paz Perpetua*, Kant (1998) deja ver la visión global que tiene de paz, proyectada a un carácter mundial desde una concepción social del hombre como parte de una comunidad. Lo

que supone que así como el hombre se establece en sociedades con el fin de preservar su tranquilidad e intereses así mismo los Estados deben organizarse con ciertas normas bajo una Federación de Estados. Hace más de doscientos años Kant comprendió la necesidad de adicionar a la concepción de Estado el ámbito de las relaciones entre Estados. Es decir, la paz no sólo se concibe en un solo territorio debe ser concebida en todos los territorios del mundo.

En el primer artículo del libro afirma “la constitución política debe ser en todo Estado republicana bajo los principios de “libertad” de sus miembros, “dependencia” a una legislación como súbditos e “igualdad” de todos como miembros de una sociedad, esto es la idea de Estado dentro de una constitución republicana donde son los ciudadanos quienes deciden si van a la guerra.

En su segundo artículo, Kan afirma “el derecho de gentes debe fundarse en una federación de Estados libres” es decir así como las personas deben preferir su propia protección, los Estados deben garantizar su propia seguridad convocando a los demás estados para que se establezcan como constitución que garantice el derecho de cada uno, llama la atención a la necesidad de una libertad constituida que es mejor que la racional dado que garantiza la libertad de todos.

En cuanto al cosmopolitismo kantiano, Kant cita a Francisco de Vitoria y “(...) su concepción de ordenación de Estados en la comunidad internacional y de la humanidad concebida como una persona moral”. El derecho cosmopolita aporta al derecho político y al derecho de gentes pues incorpora la relación entre el Estado y los ciudadanos de otros Estados y la dependencia que debe haber entre ellos mediante las leyes ubicando el individuo como parte de un todo, de una comunidad global y no meramente en un sitio geográfico. Principios del universalismo presentes en toda su obra que suponen a los individuos como ciudadanos del mundo llevando a cabo una convivencia práctica (Kant, 1998).

1.2 Idea Contemporánea

En este apartado se expondrán los argumentos desarrollados por los filósofos considerados como contemporáneos, por la época en que se ubican, que trabajaron diferentes teorías sobre el concepto de Ciudadanía Cosmopolita. Para cumplir con los objetivos propuestos, se eligió solo utilizar los conceptos de Charles Beitz, Thomas Pogge y Martha Nussbaum, filósofos americanos que introducen la moral y la ética como base fundamental de la Ciudadanía Cosmopolita, dándole importancia a la responsabilidad social, lo cual es pertinente para el enfoque de este trabajo debido a que ésta también se encuentra dentro de los ODS.

Primero, el nacimiento del concepto de Justicia Distributiva Cosmopolita de Charles Beitz (1999) es el resultado de una crisis en las doctrinas tradicionales: el Realismo y la Moralidad de los Estados, y de un aporte a la Teoría de Justicia de Rawls. El Realismo considera que los estados son los únicos actores internacionales, tienen el mismo poder, son independientes entre sí y no puede haber respeto mutuo basado en la cooperación sin un poder superior que lo imponga: el ámbito internacional está en un estado Hobbesiano⁴ (Beitz, 1999). Por otro lado, la Moralidad de los Estados se basa en la idea de Estados autosuficientes y con mínima interacción entre estos, donde cada uno se ocupa de sus problemas internos y sus ciudadanos.

Beitz (1999) replica la teoría Realista al exponer que existen asociaciones e instituciones económicas internacionales -como la ONU-, a pesar de que existen diferencias de poder entre los países -sólo es observar el control de los países occidentales en contraposición a aquellos latinoamericanos o del África Subsahariana-, que permiten que el mundo está cada vez más interconectado- como se muestra con los efectos de la guerra comercial entre EE. UU. y China en el crecimiento global- y por lo tanto, puedan existir acuerdos comunes que permitan establecer un

⁴ Un estado de guerra entre agentes independientes donde cada uno sigue su propio interés sin ninguna autoridad capaz de asegurar el respeto de las reglas de cooperación.

orden aún en la ausencia de un poder global que los imponga -como son los objetivos del desarrollo sostenible (ODS)-.

Del mismo modo, Beitz (1999) argumenta en contra de la Moralidad de los Estados debido a que esta teoría supone una analogía entre los Estados y las personas. Es decir, cada Estado debe ser tratado como un ente autónomo al igual que las personas -esta es la base del principio de no intervención y autodeterminación-. Esta premisa es errónea ya que, según el autor, los Estados representan un conjunto de prácticas e instituciones compartidas en donde las personas fijan sus metas. En otras palabras, un Estado no es un ente por sí mismo e indivisible sino un conjunto de ideas, dado que todas las personas deben ser respetadas como fuentes de metas, se debe impedir que todos los Estados reclamen indiscriminadamente el derecho a la autonomía. Por ende, sólo aquellos países cuyas instituciones satisfacen principios apropiados de justicia pueden legítimamente reclamar autonomía y respeto.

La teoría de Justicia Distributiva de Rawls considera que la justicia es la principal virtud de las Instituciones Sociales, que es la estructura básica bajo la cual éstas distribuyen Derechos Fundamentales y obligaciones. Esta teoría se basa además en la situación hipotética donde todos los individuos están bajo un velo de ignorancia que provoca que la forma de actuar sea imparcial, y, por lo tanto, escojan una concepción específica de justicia viable para todos. Esta concepción de justicia establece que, cada persona ha de tener el sistema más extenso de libertades compatible con un sistema de libertades para todos, y que las desigualdades económicas y sociales deben ser corregidas para beneficiar principalmente a los menos favorecidos y ofrecer empleos abiertos a todos en igualdad de condiciones -igualdad de oportunidades y principio de diferencia-.

No obstante, Rawls pensaba que las comunidades nacionales son auto contenidas y los sistemas de cooperación son autosuficientes, y establece que esta Justicia Distributiva solo puede

ser aplicable a las naciones y no a las relaciones entre estas -no existe Justicia Distributiva Internacional- por lo que los Estados no están obligados a mantener un sistema global; solamente deben ayudar a los países pobres hasta que éstos se puedan desarrollar por sí mismos. Algo con lo que Beitz estaba totalmente en desacuerdo, pues creía que había una constante deuda con los individuos de los países menos favorecidos al estos no haber tenido la opción de elegir donde nacer, sino cargar con el resultado del azar y aprender a vivir con sus consecuencias.

Por lo tanto, el concepto de Justicia Distributiva Cosmopolita debe aplicarse, según Beitz, primero al mundo como un todo y luego hacia los Estados, debido a que el ámbito de las relaciones internacionales se asemeja a las sociedades domésticas y a la interdependencia económica internacional existente⁵, y existe un sentido de responsabilidad moral con los individuos que fueron obligados a vivir en circunstancias menos favorecidas como resultado del lugar donde nacieron. Por lo que Beitz establece que, las diversas partes en una posición originaria internacional deberían ignorar los recursos naturales dispersos desigualmente sobre la superficie de la tierra y, en consecuencia, considerar la distribución de los recursos de manera similar a la distribución del talento natural al ser ambos arbitrarios y no haber sido ganados⁶. Lo anterior se justifica ya que los recursos representan las condiciones necesarias para el desarrollo de instituciones justas dentro de una sociedad, y la economía necesaria para satisfacer las necesidades de sus miembros.

En síntesis, Beitz propone la posibilidad de una teoría política que regule las relaciones internacionales más cosmopolita y menos centrada en los Estados: “la plausibilidad de una perspectiva más cosmopolita y menos centrada en el estado” (Beitz, 1999)

⁵ Esta premisa es la que le da el calificativo de cosmopolita a la justicia distributiva aplicada por Beitz. Del mismo modo, es una forma de cosmopolitismo sobre las bases en las cuales las instituciones deben ser justificadas y criticadas —lo cual se conoce como *cosmopolitismo moral*—.

⁶ Ignorar este conflicto moral que surge por la diferencia en los recursos naturales es la principal falla de la teoría distributiva de Rawls.

a través de un principio diferenciador global que busque reducir las desigualdades entre estados, ya que estas desigualdades son el resultado de desigualdades interpersonales inadmisibles, para maximizar la posición de los menos aventajados globalmente. Por lo tanto, Beitz toma la Ciudadanía Cosmopolita como aquella responsabilidad moral que hay con la humanidad, en específico con los individuos de los países menos favorecidos por parte de los países ricos, para proporcionar lo necesario para que todos los individuos tengan una buena calidad de vida de manera igualitaria, independiente del lugar de nacimiento.

Luego está Thomas Pogge, quien realiza su concepción de Ciudadanía Cosmopolita como respuesta ante el sistema institucional injusto causante del déficit en los Derechos Humanos. Por lo que, en el libro *“La pobreza en el mundo y los derechos humanos”* (2008), propone los elementos necesarios para una reforma institucional global que se justifica en una visión cosmopolita de los Derechos Humanos.

Su tesis principal es que todo sistema institucional es injusto cuando su implementación produce de manera previsible un déficit en Derechos Humanos, por ende, el orden institucional existente es injusto. Los países ricos son responsables por esta injusticia, ya que ellos han impuesto para su propio beneficio una relación diplomática y comercial global que penaliza a los pobres:

“Nuestro nuevo orden económico global es tan duro para los pobres del mundo, porque se forma en negociaciones donde nuestros representantes explotan despiadadamente su superior poder de negociación y experiencia, así como cualquier debilidad, ignorancia o corrupción que puedan encontrar en su contraparte negociadora, para ajustar cada acuerdo para nuestro mayor beneficio” (Pogge, 2008, pp. 27).

La variante de Pogge sobre el cosmopolitismo moral se enfoca en los Derechos Humanos. En otras palabras, es una interpretación *moral* de estos derechos donde las personas continuarán

teniéndolos incluso si el gobierno decidiera eliminarlos o si toda la legislación internacional fuera rechazada.

Una estructura institucional es injusta si falla en cumplir los Derechos Humanos; o si permite un déficit de derechos humanos (DDH) cuando era evitable. La Justicia Social Cosmopolita de Pogge está enfocada exclusivamente en déficits de Derechos Humanos:

“obligaciones compensatorias que están estrechamente limitadas en su alcance - a las personas sujetas a un orden institucional en las que uno coopera para imponer-, en la materia - para evitar déficits de derechos humano- y en la exigencia -para compensar la parte que le corresponde a esa parte del ser humano déficit de derechos que previsiblemente es razonablemente evitable a través de un diseño institucional alternativo factible-” (Pogge, 2008, pp. 26).

Asimismo, asigna la responsabilidad moral por un DDH exclusivamente a aquellos que activamente cooperan para imponer Instituciones Sociales⁷ –perjudiciales– y solo ellos deben compensar reformando estas instituciones sociales y protegiendo las víctimas de estas.

En definitiva, dado que los países ricos son culpables de imponer un orden económico que repercute en pobreza en distintos países, y este es el principal obstáculo para su desarrollo total, se debe buscar transformar el orden económico y político para lograr un desarrollo de cada individuo. Por lo tanto, para Thomas Pogge la Ciudadanía Cosmopolita es la responsabilidad moral de las Instituciones Sociales y de los individuos proteger y garantizar los Derechos Humanos a todas las personas, en especial a lo menos favorecidos.

⁷ Al asignar la responsabilidad a los sistemas institucionales define su concepto cosmopolita como *institucional*.

Por último, Martha Nussbaum toma como base de su definición de Ciudadanía Cosmopolita a los estoicos y a Kant, por lo que ve a todos los seres humanos como conciudadanos, donde los individuos no solamente son pertenecientes a una región o grupo social, sino, también, tienen un vínculo al resto de seres humanos por lazos de reconocimiento y de mutua preocupación que genera una responsabilidad ética y moral con la raza humana.

Por un lado, la responsabilidad ética se da porque las personas comparten el mismo mundo, los mismos recursos, de manera que todos deben velar por el bienestar del planeta. Responsabilidad moral de poner primero el derecho universal al de la nación, pues si bien hay pertenencia nacional del lugar donde se nace, se debe dejar eso a un lado para generar una pertenencia mundial a la especie a la que se comparte (Buxarraís & Vilafranca, 2009)

Nussbaum propone tres círculos concéntricos, basados en los mismos desarrollados por los estoicos, el primero es el “yo”, el segundo la familia, y el último la familia extensa; no obstante, estos círculos están encerrados por uno mayor que hace referencia a la humanidad. Para lograr una armonía con este último circo, debe existir una enseñanza en clave cosmopolita que enseñe a cada individuo a reconocer a la humanidad como un conjunto que hace parte de sí mismo, por diversa que sea, debe generar empatía entre las personas de manera que se respeten sus derechos.

Nussbaum, establece la necesidad de formar a los ciudadanos durante su periodo de aprendizaje (la escuela) como fieles al mundo más que a su nación -debido a que Nussbaum criticaba el patriotismo de los americanos- de manera que se preocupen por las problemáticas los afecten directa y/o indirectamente -el calentamiento global y/o la violencia en África central-.

Es decir que para Nussbaum la educación es la herramienta que forma valores “humanos”, empatía, solidaridad, que permiten ser un ciudadano del mundo, que entiende qué sucede en el mundo, que realiza un intercambio cultural, e idea soluciones en cooperación con otros. El

ciudadano cosmopolita no tiene que dejar de preocuparse de los problemas internos de su Estado, sino que no debe olvidar los problemas externos que de forma directa o indirecta lo afectan, es decir que debe preocuparse por ambas cosas (*Fernández, 2012*).

Entonces para Nussbaum la Ciudadanía Cosmopolita es la capacidad de los humanos de sentirse como conciudadanos, de manera que sientan una responsabilidad ética y moral de ayudar a la humanidad.

1.3 Idea Actual

En este apartado se expondrán trabajos de investigaciones realizados sobre los conceptos desarrollados por los anteriores autores, si bien existe un número limitado de trabajos sobre el desarrollo del concepto de Ciudadanía Cosmopolita, la mayoría intentan abordar las nociones propuestas por diferentes actores a lo largo de los años, mostrando las fortalezas y debilidades de la teoría; otros plantean un análisis profundo que permita entender de qué trata. No obstante, el concepto no se lleva a lo experimental, no se evalúa su presencia o ausencia en un contexto, esto es se enfoca básicamente en lo académico, en analizar un concepto desarrollado sin hacer un aporte.

Primero, Carrillo (2010) desarrolló “El concepto kantiano de ciudadanía”, el objetivo de la investigación fue (...) “hacer una lectura pragmática del concepto de ciudadanía de Kant” que permitiera comprender por qué anteponer lo moral sobre lo político. La autora emplea el concepto de Ciudadanía Cosmopolita de Kant estableciendo la igualdad de los individuos en términos de protección y garantía de derechos para todos los seres humanos, esto es que todos los individuos son iguales y por ende tienen derechos. De manera que, se le atribuye a cada Estado la responsabilidad de forjar políticas que permitan asegurar la protección de cada individuo dentro y

fuera de su territorio; llevando a la necesidad de que los Estados se unan y trabajen por una promesa compartida adquirida a través del contrato social celebrado entre los individuos y el ente regulador.

“El Derecho cosmopolita es la idea del deber de todos los seres humanos de reconocerse mutuamente como miembros de la humanidad, como individuos que deben ser protegidos por las autoridades políticas y legales de todas las naciones del mundo y, en consecuencia el derecho de cada ser humano a ser tratado en cualquier rincón del mundo como individuo dotado del derecho para tener derechos.” (Castillo, 2010, pág. 6).

La autora establece que una vez se ha entendido que la protección de los derechos humanos compete a todos los Estados del mundo se llega a entender que todo ordenamiento social y político debe tener en consideración la dignidad humana constituyendo así la forma moral del Estado y el sentimiento de justicia fundamentado en la exigencia moral que cada individuo adquiere cuando vive en sociedad.

“Un ciudadano bueno es aquel que se preocupa por los demás, y no aquel que sabe cómo cuidar de sí mismo. Un buen gobernante es aquel que vela por el bien común y no el corrupto que vela por sus propios intereses. El móvil que echa a andar la maquinaria de lo político es la convicción kantiana de que los humanos, dada su mutua dependencia, son capaces de sentimientos morales que justifican sus preocupaciones por los otros y que, por eso, hay una parte del ser humano que está dirigida hacia el bien común.” (Castillo, 2010, pág. 11).

Si bien la autora le atribuye la responsabilidad de protección de los derechos de los seres humanos a los Estados, reitera que el orden político sólo puede ser mantenido por el deber moral de los individuos, pues son estos los que autorregulan la sociedad y los Estados a través del trabajo en conjunto por un mismo objetivo; la propia sociedad se autorregula gracias a los individuos que

la componen. Con lo anterior, la autora intenta demostrar cómo el reconocimiento de una Ciudadanía Cosmopolita en términos de igualdad con los seres humanos permite que haya una regulación moral sobre los individuos que mantenga el orden político de una sociedad junto con la acción del Estado.

Para finalizar, la investigación realizada por Carrillo (2010) profundiza en el concepto de Ciudadanía Cosmopolita desarrollada por Kant permitiendo que el lector comprenda de manera completa lo que establece la teoría, no obstante, es esto mismo lo que se reprueba pues no realiza un aporte a la teoría, no contribuyendo un análisis propio al mismo.

Segundo, García (2008) desarrolla en la Universidad de Valencia el texto titulado “Ciudadanía Cosmopolita” con el objetivo de criticar el concepto desarrollado por Kant. Inicialmente hace un análisis estableciendo dos dimensiones del concepto, argumentando que la Ciudadanía Cosmopolita reconoce al individuo como ciudadano del Estado al que pertenece (inclusión) pero también le da una posición de extranjero (exclusión) del resto de Estados del mundo. Es decir, que contrario a lo que establece Kant como uno de sus supuestos, la ciudadanía cosmopolita no concibe a los seres humanos como iguales, sino que por el contrario los diferencia por el Estado al que pertenecen.

“Ser ciudadano significa entonces ser miembro de pleno derecho de una sociedad y por lo tanto también puede verse como un criterio que discrimina entre dos formas de estar situado en una comunidad como sujeto con derechos o sujeto sin derechos, como ciudadano o como extranjero, persona de paso o transeúnte”(García, 2008, pág. 2)

Entonces, al ser sólo unos los reconocidos como ciudadanos merecedores de derechos, el resto, son vistos como extranjeros merecedores de una hospitalidad universal proveniente de que los “ciudadanos” entiendan que son miembros de una sociedad internacional y tienen una

obligación ética y moral con aquellos que no gozan de esa misma ciudadanía. Es decir, la autora argumenta que aquellos que son considerados “ciudadanos” son los que le dan los derechos a los “extranjeros” porque son conscientes del deber ético y moral que tienen todos los ciudadanos de la comunidad internacional. Este deber ético y moral es creado por las leyes establecidas por la comunidad internacional para mantener una paz universal y está fundamentada en la naturaleza de los Estados para poder coexistir en paz.

Si bien existe un Estado mundial, éste tenderá a quebrantar los proyectos de cooperación interestatal, aunque está en su naturaleza buscar la paz; por lo que al final solo deja una ciudadanía ligada al lugar de nacimiento de cada individuo pues por más que se comparta un mundo cada nación se hace responsable solamente de los suyos. No obstante, el ciudadano llega a ser cosmopolita cuando hay asociaciones regionales entre Naciones, como por ejemplo la Unión Europea, que, según la autora, permite que el ciudadano nacido en un país miembro pueda gozar de esa ciudadanía en el resto de países miembros. Así que al poder gozar de tantos tipos de reconocimiento deberá de igual forma someterse a varios tipos de constitucionalismo, es decir que deberá obedecer las leyes de cada una de las asociaciones a las que quiera pertenecer; sin olvidar velar por la protección no sólo de sus derechos sino también de los de otros.

García (2008) propone un análisis diferente al que comúnmente se hace al concepto desarrollado por Kant, el cual es ambiguo y no establece claramente los criterios. Critica la idea base kantiana al negar la posibilidad de que haya una igualdad entre los seres humanos que vaya más allá del lugar de nacimiento y crea un deber moral basado en la hospitalidad, olvidando el Derecho Internacional y el poder de los Estados para proteger a sus ciudadanos por fuera de su territorio. Su explicación de Ciudadanía Cosmopolita va en contra de la característica más básica

e importante que desarrolla Kant, la pertenencia a la “Kosmopolita”, la asociación de todas las Naciones, no sólo de aquellas que comparten una asociación regional.

Por consiguiente, pierde el sentido Cosmopolita que tiene el concepto y se enfoca en el desarrollo de una Ciudadanía Regional. Su aporte no es significativo puesto que va en contra de la base de la Ciudadanía Cosmopolita, hace un análisis que no está relacionado con el significado del concepto, sino que por el contrario lo cambia.

1.4 Idea Final

Finalmente, en este apartado se mostrará la idea que se utilizará en el trabajo, la manera como se va a entender Ciudadanía Cosmopolita para así poder hacer el análisis de los discursos y ser testigos de la presencia de este término en los mismos. Para gestar la idea final a utilizar, se decidió utilizar la noción desarrollada por Martha Nussbaum, puesto que, ve a los ciudadanos como conciudadanos que tienen responsabilidad ética entre ellos, donde de manera conjunta deben buscar el bienestar del planeta y buscar soluciones a los problemas que existan -aunque no los afecten-; formando así empatía a través de la educación cosmopolita. Esta educación cosmopolita permite que la fidelidad de las personas sea en primera medida ante la raza humana –como iguales- y luego ante la Nación donde nacieron, evitando así la indiferencia ante los problemas del otro.

Esta noción es importante para este trabajo porque expresa el trabajo en conjunto que hace la humanidad, como respuesta a los problemas mundiales a los que se enfrenta. Muestra la manera como la necesidad de supervivencia lleva a los seres humanos a dejar a un lado sus diferencias, y trabajan de manera unida para crear soluciones innovadoras que permitan mitigar las consecuencias de los desafíos que afectan a todos los seres humanos, sin diferenciar raza, cultura, género o estrato social.

Las nociones de los otros autores mencionados no se tienen en cuenta debido a que estos tienen una concepción de Ciudadanía Cosmopolita que no se orienta directamente a la unión de ciudadanos para la solución de conflictos, por el contrario orientan la definición a una Liga de Naciones que protege por igual a los ciudadanos, la distribución de recursos y la defensa y garantía de Derechos Humanos para todos; elementos que no son pertinentes para el enfoque de esta investigación.

Capítulo 2

Objetivos del Desarrollo Sostenible

En este capítulo se pretende mostrar el surgimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuáles fueron sus antecedentes y qué se pretendía para su implementación. Posteriormente, se mostrará que ha sucedido después de su implementación en el ámbito académico, cuál ha sido el rumbo que ha tomado el desarrollo del tema en los trabajos e investigaciones. Lo anterior, tiene dos fines, primero entender de mejor manera qué son los ODS, más allá de saber cuáles son, y segundo poder observar el uso que se le ha dado al tema además de su implementación por parte de los Gobiernos en los Planes de Desarrollo Nacional.

2.1 El Nacimiento

Para poder entender la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la coyuntura actual, es primordial ver cómo se formaron, cuáles fueron las razones que llevaron a que en el 2015 se reunieran la sociedad civil, ONGs y los Gobiernos del mundo para tener un desarrollo sostenible. Es por tal que se hará un recorrido histórico de los antecedentes, las campañas y proyectos anteriormente desarrollados que pretendían solucionar problemáticas similares a los ODS; con el fin de entender la preocupación actual que hay por conseguirlos.

La ONU desde su creación ha tenido por objetivo actuar como ente regulador de la arena internacional, no es un Estado que gobierna sobre el resto de Los estados sino una organización que permite el trabajo conjunto de varios Estados. La pobreza, el hambre, la igualdad y la enseñanza primaria universal han sido parte de los temas prioritarios para la ONU, por lo que ha desarrollado a lo largo de los años campañas para alcanzar su consecución total. En 1960 se admitieron 17 nuevos miembros en la organización provenientes de África, Asia y el Pacífico y el

Caribe; lo que hizo que el grupo de países fuera más heterogéneo y por tanto tuviera nuevos enfoques. Después de esta gran adicción la preocupación más grande de la organización era la lucha contra el hambre, es por tal se privilegió el trabajo de la FAO en países que se encontraban en esta situación. Como resultado de lo anterior la Asamblea General estableció el Programa Mundial de Alimentos, bajo la resolución 1714, que creaba un fondo de contribuciones voluntarias por 100 millones de dólares provenientes de Estados Unidos (Jackson, 2007).

Entendiendo que la lucha contra el hambre no era la única problemática, sino, que estaba conectada con otras como, el analfabetismo y las enfermedades; se debía buscar una solución que permitiera abordar de forma conjunta las problemáticas. Es así, como la ONU decide incrementar su apoyo al desarrollo a los países que se encontraban en el camino del desarrollo, estableciendo entonces el Primer Decenio para el Desarrollo el 19 de diciembre de 1961, donde los países se comprometían durante ese tiempo a lograr una tasa de crecimiento anual de 5% del ingreso nacional agregado; creyendo firmemente que invertir en el desarrollo iba a ser la respuesta a los problemas de cada país. Durante la década la organización hace diversas campañas para ayudar a los países en vía de desarrollo, establece en 1964 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), fortaleciendo las exportaciones de productos básicos primarios; en 1965 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), promocionando servicios de asesoramiento técnico de capacitación a los países en desarrollo; y en 1966 la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), para acelerar el desarrollo industrial en los países (Jackson, 2007).

No obstante, estos esfuerzos no fueron suficientes y el avance había sido poco, por lo que el 24 de octubre de 1970 la Asamblea General establece el Segundo Decenio para el Desarrollo, que recogía lo establecido en el anterior decenio, e instaba a los países desarrollados a la

transferencia del 0,7% del PIB a los países en desarrollo con el fin de generar medidas en favor de estos últimos. Sin embargo, para mediados del decenio en el examen de mitad del periodo se vió que los avances no habían sido muchos, por la situación financiera internacional del momento, y la tensión entre los bloques Soviético y Americano que dificultaba el trabajo en conjunto de la comunidad internacional.

Por lo anterior, la Asamblea establece el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 3 de diciembre de 1980, donde implementa medidas políticas para la aplicación de las metas y objetivos para la década. En la cual se pusieron tasas de crecimiento del PIB 7,5%, tasa bruta de inversión del 28%, tasa de ahorro interno del 24% del PIB y de exportaciones de 8% para los países en desarrollo. Con el fin de reducir y eliminar la pobreza, las tasas de mortalidad, cambiar las instituciones y mecanismos internacionales, y establecer un nuevo orden económico (Jackson, 2007).

Sin embargo, cuando llegó el final de este Decenio la brecha entre países desarrollados y en desarrollo era más amplia de lo que había sido en años anteriores, se había debilitado las perspectivas de crecimiento en los países en desarrollo, el comercio y las finanzas internacionales, por lo que se aprueba el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo que tenía por intención lograr un milagro con el desarrollo acelerado de los países en desarrollo. De la mano de lo anterior, la Asamblea General aprobó programas específicos para países en desarrollo en situaciones especiales, Programas de Acción a favor de los Países menos Adelantados, Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible para países del Caribe, pequeños Estados Insulares y Países sin Litoral (Jackson, 2007).

Sin embargo, el Cuarto Decenio no mostraba mucho avance, es por tal que después de numerosas conferencias, declaraciones y estrategias, además del surgimiento de nuevos conflictos armados en África, América del sur y el Caribe, y Asia Oriental que exigieron operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, los cambios democráticos de Europa Oriental; se observó que no había avance y que habían crecido las necesidades para los países en desarrollo. Por lo que la Organización decide realizar en septiembre del año 2000 la Cumbre del Milenio, donde se establecen 8 metas mensurables, para enfrentar las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer. Estos objetivos son, 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2 Lograr la enseñanza primaria universal, 3 Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, 4 Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, 5 Mejorar la salud materna, 6 Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, 8 Fomentar una alianza mundial para el desarrollo (Jackson, 2007).

“Además, los ODM’s se basan en una alianza mundial que hace hincapié en la responsabilidad de los países en desarrollo de poner orden en sus propios asuntos, así como en la de los países desarrollados de apoyar esos esfuerzos. Estos Objetivos cuentan con un apoyo político sin precedentes, manifestado en los niveles más altos de los países desarrollados y en desarrollo, de la sociedad civil y de las principales instituciones de desarrollo.” (Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM|Los 8 Objetivos del Milenio|CINU”,2019)

Si bien las naciones hicieron muchos intentos por lograr estos ocho objetivos, una década después se dieron cuenta que faltaba mucho por recorrer, que aun las metas se encontraban muy lejanas y el desarrollo sostenible era cada vez más difícil de alcanzar. Intentar combinar el

desarrollo económico con sostenibilidad ambiental se convirtió en un reto demasiado grande para lograr, por lo que veinte años después de la implementación de los ODM, las naciones se reunieron en Rio de Janeiro en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo y adoptaron dos importantes acuerdos multilaterales, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención sobre la Diversidad Biológica.

Posteriormente, bajo la misma preocupación de generar nuevas ideas para lograr el desarrollo sostenible, en el 2012 los países se reunieron en Rio en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible -Rio+20- donde se dieron cuenta que, a pesar de todos los años de intentos, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social estaban lejos de hacer parte del desarrollo económico, de hecho, se estaba intensificando las dificultades para dicha unión.

La población había pasado de ser 3.800 millones en 1972, a 7,2 millones; la concentración de CO₂ era de 400 partes por millón (ppm) y aumentaba 2 ppm por año, mientras que en 1972 la concentración de CO₂ era de 350 ppm e incrementaba 1 ppm por año; en 1972 ni se hablaba de pérdida de biodiversidad mientras que para 2012 se encontraban en la sexta gran extinción.

Con lo anterior, los líderes del mundo se dieron cuenta que lo que habían hecho tantos años no era suficiente, debían ser más estrictos con las acciones a tomar, no podían renunciar al objetivo planteado hace tantos años, por lo que debían generar nuevos proyectos que tuvieran un alcance mayor. Entendieron, además, que la primera tarea era acabar por la pobreza extrema en todas sus dimensiones, pues esta seria la pieza clave para empezar a tener un desarrollo sostenible inclusivo, por lo que deciden realizar 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que incorporaran las tres dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo. Los ODS debían lograr aspiraciones globales y universales que pudieran ser aplicables a todos los individuos teniendo en cuenta las diferentes realidades y capacidades de cada nación con el respeto a las políticas y prioridades

nacionales. Su eslogan sería “El futuro que queremos” y estarían bajo la promesa de “no dejar a nadie atrás”, de esta manera se orientaría la forma y la meta final de los ODS.

Finalmente, después de haber hecho los preparativos necesarios para la formulación de los Objetivos -incluyendo la inclusión de las empresas, ONGs y la sociedad civil- en el año 2015 las Naciones del mundo se reúnen en la sesión 70° de la Asamblea General y deciden implementar 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron desde la implementación de los ODS hasta el 2030 utilizar todas sus capacidades para lograr el desarrollo sostenible, a través de un trabajo multilateral y en conjunto donde las naciones se ayudaran unas a otras, onde no solo hubiera una ayuda económica por parte de los países desarrollados a los países en desarrollo, sino, también una responsabilidad conjunta por aprender a vivir de manera sostenible, donde cada nación aporte para el mismo objetivo.

Estos Objetivos del Desarrollo Sostenible son 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de género, 6 Agua limpia y saneamiento, 7 Energía asequible y no contaminante, 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 9 Industria, innovación e infraestructura, 10 Reducción de las desigualdades, 11 Ciudades y comunidades sostenibles, 12 Producción y consumo responsables, 13 Acción por el clima, 14 Vida submarina, 15 Vida de ecosistemas terrestres, 16 Paz, justicia e instituciones solididad, 17 Alianza para lograr los objetivos.

2.2 Lo ODS en el mundo académico

Una vez entendido la historia de surgimiento de los ODS, y la importancia de su cumplimiento, se pasará al desarrollo de este tema entre los académicos. Para lo anterior, se eligieron tres trabajos para ser analizados, ver el enfoque que le dan a la investigación y el uso que le dan a los ODS.

Existen muy pocas investigaciones o trabajos entorno a los ODS, esto puede deberse al poco tiempo de desarrollo que tienen, pues solo han pasado cuatro años desde su implementación y su conocimiento es poco. Las investigaciones encontradas tienen algo en común, tienen por objetivo analizar el desarrollo de uno de los 17 Objetivos, las funciones de los diferentes actores involucrados o el avance de su implementación en un caso específico. Bien que no se ha hecho un análisis más allá de su implementación, es decir, se han visto solamente como logros a alcanzar, más no se ha profundizado en su pertinencia para el desarrollo de diferentes temas. Se han considerado como metas separadas entre sí, una guía para lograr el desarrollo sostenible del planeta y por ende la supervivencia de la humanidad. No obstante, la idea de esta investigación es mostrar otra de las funciones de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, relacionarlos con el concepto filosófico y ver cómo de manera indirecta van de la mano las dos variables, el concepto de Ciudadanía Cosmopolita y el de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En cuanto a la segunda variable de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Barrientos (2017) en su tesis de grado “De los objetivos del milenio a los objetivos de desarrollo sostenible: bases legales de partida para la dignidad y la persona desde una perspectiva constitucional y legal” parte de los resultados obtenidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2015, mediante el cual se crearon los Objetivos de Desarrollo sostenible cuyo propósito es poder lograr un mejor desarrollo para el año 2030 en el estado de Guatemala. En la investigación se desarrollan 5 de los 17 objetivos en los cuales se abordan temas como la dignidad y la persona, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la prevención de las enfermedades mortales, la educación en los niños; los Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial.

La autora pretende determinar los alcances de cada uno de los ODS (objetivos de desarrollo sostenible) referidos a la dignidad, la persona, la erradicación del hambre y la pobreza, la seguridad alimentaria, la mejora en la nutrición, la promoción de la agricultura sostenible, la educación inclusiva, la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas delimitados en el Estado de Guatemala. En el documento, la autora aporta conclusiones y soluciones pertinentes a los problemas de la sociedad, mostrando la situación actual de Guatemala a la fecha de elaboración de la investigación, 2017 teniendo como bases las metas de los Objetivos del Milenio y las de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cuanto a la dignidad y la persona.

Además, la autora argumenta el para qué de las ODS como réplica de las Naciones Unidas para dar término a las desigualdades en el mundo avanzando en la igualdad para todos los hombres, pero puntualiza en la necesidad de las poblaciones de acoger una posición activa ante la sociedad pues la normatividad y políticas aportan al interés de un mundo más equitativo pero si las personas no adoptan un papel activo no se podrán dar los resultados esperados.

En lo relacionado con esta investigación, “El objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países, las metas que se establecen para este Objetivo, para el año 2030, son (...) Que la migración y la movilidad ordenada, segura y regular se facilite, mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas” (ONU, 2016), se puede concluir que las ODS se concibieron buscando alternativas de equidad para todas las personas como lo afirma Antonio Gutiérrez, secretario General de la ONU “La migración es un poderoso motor del crecimiento económico, el dinamismo y la comprensión. Permite que millones de personas busquen nuevas oportunidades, lo que beneficia por igual a las comunidades de origen y de destino” (Red, 2018)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) imaginan un mundo desarrollado, incluyente y equitativo admitiendo la responsabilidad que tienen los gobiernos del mundo en el desarrollo sostenible del planeta y más aún el papel de las empresas en dos actuaciones, el aporte de capital y que la finalidad de los bienes y servicios sea solucionar los problemas de la humanidad.

La Universidad de San Ignacio de Loyo USIL en el documento 1er. Foro de Sostenibilidad y Responsabilidad Social, el reto 2030 (2016) en la ciudad de Lima, Perú concibe los 17 ODS como bondades universales en temas como la erradicación de la pobreza, la protección del planeta en búsqueda de la paz y la prosperidad mundial. Además, propone un objetivo ambicioso y es que para el 2030 deberán haberse alcanzado dichos ODS en el Perú sensibilizando inicialmente el sector empresarial, esto es que el sector productivo se centre en el valor compartido desde una óptica social, sensibles a los problemas globales de la humanidad, comprometidos con las clases menos favorecidas, las enfermedades y la contaminación del medio ambiente temas tratados en el documento Agenda 30.

En su propuesta la USIL prepara universitarios que se encuentran en condiciones de pobreza extrema a través de becas subsidiadas por el gobierno Peruano con el propósito de ofrecer mano de obra calificada a las empresas aportando esfuerzos en el cumplimiento del Objetivo 8 de las ODS: trabajo decente, sirviendo de puente entre la relación egresado-empresa. Así mismo, el documento muestra ejemplos de empresas como SURA Perú que realizan su actividad empresarial adoptando prácticas que midan el impacto en el medio ambiente en cuanto al efecto invernadero. Las empresas de más de 500 empleados buscan estar alineados con los reportes de sostenibilidad e impacto social, económico y ambiental que estas ejercen, prácticas que permitan ofrecer bienes y servicios con responsabilidad social.

El 1er. Foro de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Universitaria permitió que diferentes actores, empresa, educación, sociedad confluyeran exponiendo la contribución que cada uno efectúa desde su rol en la sociedad. La Agenda 30 impulsa una vida saludable con pilares como la educación inclusiva, el respeto de los derechos de todas las personas, el cuidado del medio ambiente, la innovación y la prosperidad económica para todos. Entendiendo el papel de la educación en el ser humano como pilar de transformación de ideas que permita formar hombres y mujeres que se reconocen como parte de una sociedad y del planeta los cuales debe tener en cuenta al momento de tomar decisiones para lograr un equilibrio entre la riqueza, la justicia social, la diversidad social y la atención al medio ambiente.

Como conclusión se estableció la necesidad de los encuentros grupales, foros entre los actores participantes esto es universidad, organizaciones y empresas para lograr puntos de encuentro que impulsen el intercambio de ideas donde la promoción, sensibilización, movilización, búsqueda de innovación sean parte de sus propuestas. Agenda 30 propone un cambio de pensamiento que conciba la riqueza desde el equilibrio entre el impacto social, ambiental y económico en el ciudadano común y el político que busca gobernar un país. (USIL, 2016, págs. 1-132)

De igual manera el trabajo de grado “El papel de las empresas en la construcción de los objetivos de desarrollo sostenible” profundiza en la implementación de Agenda 30 contenida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como respuesta a desafíos globales como el cambio climático consecuencia del modelo de desarrollo Neoliberal y la producción de la riqueza en Colombia. El documento hace un análisis sobre el tipo de desarrollo propuesto a partir de Agenda 30 que deberían promover las empresas en el proceso de integración a las ODS desde tres variables:

un desarrollo horizontal e incluyente, la fatiga de la ayuda y el cambio de la economía mundial con propuestas pensadas en un cambio de cultura de los consumidores.

El documento reflexiona sobre la necesidad de un cambio de cultura de consumo en las personas y un cambio de producción en las empresas, las cuales desafortunadamente en un gran porcentaje siguen evadiendo su responsabilidad en un desarrollo sostenible equilibrado en cuanto a la producción de la riqueza, el medio ambiente y la calidad de vida en las personas. (Mancipe Torres, 2018)

Capítulo 3

Ciudadanía Cosmopolita VS. Objetivos del Desarrollo Sostenible

En este capítulo se pretende analizar los resultados obtenidos en la metodología utilizada. Es necesario recordar que el objetivo de este documento es mostrar la existencia de influencia de la variable ODS sobre la CC, para lo cual se pretendió evaluar si había existido algún cambio en la presencia de la CC en los discursos de los Jefes de Estado y de Gobierno, si había aumentado o disminuido por la presencia de los ODS.

Para organizar la información se hicieron cuatro tablas, en cada una se muestra las palabras que hace referencia a alguna de las variables, la cantidad de veces que se repite y el porcentaje que representa del total de palabras usadas. Cabe resaltar que al ser más de 150 discursos que en general duraban entre quince y treinta minutos, la cantidad de palabras es alta, y la variedad es mucha, por lo que desde el principio se tuvo claro que los resultados no representarían una gran proporción en el discurso, esto se explicara de mejor manera en los análisis.

Finalmente, hay que resaltar que los datos que aparecen en las tablas contienen el total de frecuencia de palabras en los tres idiomas elegidos para el análisis, inglés, español y francés. Estas tablas son completamente reproducibles a partir del código usado y están disponibles bajo petición.

Tabla 1 Sesión 69° Ciudadanía Cosmopolita

Sesión 69 CC					
Puesto	Palabra	n	Total Palabras (tp)	n/tp	porcentaje
1	global /global / globales / globally/ globale	560	127322	0,004398	0,439829723
2	human / humano / humanos / humaines/ humain / humains/ humaine	471	127322	0,003699	0,369928214
3	community / comunidad / communautés / communauté	457	127322	0,003589	0,35893247
4	support / apoyo / efforts	454	127322	0,003566	0,35657624
5	rights / derechos	406	127322	0,003189	0,318876549
6	commitment / compromiso	189	127322	0,001484	0,148442532
7	populations/persons/ población/ individuals / pueblo / humanity / humanidad	169	127322	0,001327	0,132734327
8	humanitarian	120	127322	0,000942	0,094249226
9	partnership/ partnerships	109	127322	0,000856	0,085609714
10	union /l'union/ d'union	102	127322	0,000801	0,080111842
11	equality / igualdad	75	127322	0,000589	0,058905766
12	multilateralism / multilateral/ multilatéraux	71	127322	0,000558	0,055764126
13	solidarity / solidaridad	55	127322	0,000432	0,043197562
14	friends / hermanos / hermanas/ friendship	46	127322	0,000361	0,03612887
15	cooperate / cooperación	26	127322	0,000204	0,020420666
16	coexistence/ coexistence	18	127322	0,000141	0,014137384
17	globalisation / globalization/globalisé	14	127322	0,00011	0,010995743

Elaboración propia

Para la Sesión 69° de la Asamblea General, se analiza la Tabla 1, que muestra los discursos un año antes de la implementación de los ODS, respecto a la variable Ciudadanía Cosmopolita las palabras que más se repitieron en los discursos de los Jefes de Estado y de Gobierno son aquellas que hacen referencia a lo Global con 560 repeticiones, los Humanos con 471 repeticiones, las Comunidades con 457, el Apoyo con 454, y los Derechos con 406. No obstante, las palabras a las que menos se hizo mención fue a la Globalización con 14 repeticiones y Coexistencia con 18 repeticiones. Cabe resaltar que en los tres idiomas utilizados el total de palabras repetidas para este año fue 127.322, y el total de palabras usadas es de más de 25.000, de las cuales solo 211 palabras se repiten más de 100 veces.

Lo anterior permite realizar varias interpretaciones, por un lado, los jefes de Estado y Gobierno hicieron alta referencia a los temas Globales pues corresponde al 0.43% del total de discursos realizadas, su centro de atención fue la Humanidad y las Comunidades con 0.36% y 0.35% respectivamente, tienen dentro de sus prioridades brindar Apoyo (0.35%) y continúan trabajando en pro de los Derechos (0.31%). Sin embargo, la Globalización, la Cooperación y la Coexistencia no son populares dentro de sus discursos, juntas no alcanzan a ocupar ni el 0.05%; por lo que no son palabras importantes para expresar los planes de los Jefes de Estado y Gobierno.

Lo anterior, a primera vista muestra preocupación pues no tiene coherencia que, si la preocupación de los países era lograr las metas para conseguir el desarrollo sostenible, no se hace alta referencia a palabras como “Cooperación” o “Multilateralismo” -que se esperarían que estuvieran en los primeros lugares-, al ser palabras que hacen referencia al trabajo en conjunto. Por el contrario, las palabras que se encuentran en los primeros lugares hacen referencia a responsabilidades que tienen en conjunto, problemas globales que se

deben abordar, lo que permite inferir que, aunque estaban a un año de la implementación de los ODS, no había mucho énfasis en un alto nivel de trabajo en conjunto.

Sin embargo, analizando de manera profunda, se observa que, aunque las naciones si buscaban apoyo y trabajo conjunto, lo hacen a través de otras palabras diferentes a “Cooperación”, usan sinónimos, tales como Solidaridad, Igualdad, Unión y Multilateralismo; que de igual manera significan similar al trabajo en conjunto, una de las bases de la Ciudadanía Cosmopolita.

En general se hace muy poco énfasis en palabras relacionadas con la variable estudiada, el concepto de Ciudadanía Cosmopolita que se propuso en el primer capítulo encuentra muy poca presencia. Lo que demuestra que la preocupación por los ODS no se relaciona con un pensamiento en términos cosmopolita, en relación a trabajar de manera conjunta, pero si se relaciona al tratar a las Comunidades, los Humanos y los Derechos como ejes fundamentales del trabajo de las naciones.

Tabla 2 Sesión 74° Ciudadanía Cosmopolita

Sesión 74° CC					
Puesto	Palabra	n	Total Palabras (tp)	n/tp	porcentaje
1	global/ globales / globally/ globale	955	156905	0,006086485	0,608648545
2	support / apoyo /efforts	707	156905	0,004505911	0,450591122
3	multilateralism / multilateral/ multilateral/ multilatéraux	700	156905	0,004461298	0,446129824
4	human/ humanos/ humano /humains/ humaines	647	156905	0,004123514	0,412351423
5	rights / derechos	570	156905	0,003632771	0,363277142
6	community/ comunidad / communauté/ communautés	309	156905	0,001969345	0,196934451
7	partnerships /asociación / partnership	230	156905	0,001465855	0,146585514
8	commitment /compromiso	199	156905	0,001268283	0,126828336
9	persons /pueblo /población /populations	199	156905	0,001268283	0,126828336
10	equality/ igualdad	185	156905	0,001179057	0,117905739
11	humanity /humanidad /humaine	171	156905	0,001089831	0,108983143
12	friends / hermanas / hermanos / friendship / individuals	106	156905	0,000675568	0,067556802
13	union/ l'union	99	156905	0,000630955	0,063095504
14	solidarity /solidaridad	82	156905	0,000522609	0,052260922
15	humanitarian	80	156905	0,000509863	0,050986266
16	cooperate / colaboración / cooperación	64	156905	0,00040789	0,040789012
17	coexistence / coexistencia / coexistence	29	156905	0,000184825	0,018482521
18	globalization / globalisation /globalement	17	156905	0,000108346	0,010834581

Elaboración propia

Para la Sesión 74° de la Asamblea General, se analiza la Tabla 2 que plasma los resultados del estudio cuatro años después de la implementación de los ODS. Respecto a la variable Ciudadanía Cosmopolita las palabras que se encuentran en el top5 más alto en los discursos de los Jefes de Estado y de Gobierno son aquellas que hacen referencia a lo Global con frecuencia de 955, el Apoyo con 707, el Multilateralismo con 700, los Humanos con 647 y los Derechos con 570. Para este año el total de palabras repetidas fue 156.905 y el total de palabras usadas fue más de 32.000, de las cuales solo 194 se repiten más de 100 veces.

Del total de palabras de los discursos, el 0.60% hace referencia a lo Global, 0.45% al Apoyo, 0.44% al Multilateralismo, 0.41% a los Humanos y 0.36% a los Derechos. Comparado con la Sesión 69°, se observa un gran aumento en los mismos términos que se encuentran en los cinco primeros puestos, exceptuando el referente a la comunidad; en promedio hay aumento de 0,10% en cada palabra. Ahora bien, lo más curioso en esta Sesión es el incremento de 0.395% de las palabras que referencia al Multilateralismo, poniéndolo dentro de los primeros cinco puestos más altos, mientras que en la Sesión 69° se encontraba en el puesto 12°.

Frente a los términos menos utilizados, se vuelve a hallar con las palabras referentes a la Globalización, la Coexistencia y la Cooperación, en los últimos lugares; lo que continúa mostrando que para los Jefes de Estado y Gobierno estas no son palabras que sean de gran importancia en el discurso que presentan ante el Sistema Político Internacional, aunque entienden que son parte fundamental que permitirá la consecución de los ODS.

Se observa entonces un gran aumento de las palabras que hacen referencia a la Ciudadanía Cosmopolita, si bien no se demuestra en la proporción que representan -debido a que hay 8000 palabras de más en la Sesión 74° que en la Sesión 69°- se puede observar en la frecuencia de repetición. Lo que demuestra que la concepción de una responsabilidad social con los individuos,

la lucha por los derechos, el trabajo por solucionar problemáticas mundiales y la lucha por la igualdad -características de la concepción creada para la investigación- ha aumentado con los años a medida que se han implementado más proyectos y planes para la consecución de los ODS. Lo anterior tiene lógica pues, muchos de los proyectos propuestos son el resultado del trabajo en conjunto de los grupos de países, alianzas entre la Unión Europea, el Grupo Africano, los Países sin Litoral, los Países en vía de desarrollo y los Países Insulares Pequeños; quienes representan diferentes intereses -según los países que conforman- pero que luchan por la misma causa -cumplir los ODS- y bajo la misma promesa -no dejar a nadie atrás-.

Tabla 3 Sesión 69 Objetivos del Desarrollo Sostenible

Sesión 69° ODS					
Puesto	Palabra	n	Total palabras (tp)	n/tp	porcentaje
1	development /desarrollo/ développement	1715	127322	0,01347	1,346978527
2	climate / climático/ climatique	406	127322	0,003189	0,318876549
3	sustainable/ sostenible	358	127322	0,002812	0,281176859
4	goals/ objetivos/ objectifs	305	127322	0,002396	0,239550117
5	poverty/ pobreza/ pauvreté	218	127322	0,001712	0,171219428
6	health/ salud/ santé	178	127322	0,001398	0,139803019
7	water / agua/ l'eau	43	127322	0,000338	0,033772639
8	hunger/ hambre	41	127322	0,000322	0,032201819
9	sdgs/odd	32	127322	0,000251	0,025133127
10	sustainability / sostenibilidad	31	127322	0,000243	0,024347717
11	environment/ medio ambiente/ l'environnement/ environnement	20	127322	0,0001570	0,015708204

Elaboración propia

En la Tabla 3 se muestran las palabras referentes a la variable de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Sesión 69°, dentro de las cuales Desarrollo es el término con mayor repetición, teniendo 1715. Si bien está en el primer lugar de las palabras elegidas para la investigación, también ocupa el primer lugar en el total de las palabras presentes en los discursos del año 2014, lo que significa que es el tema más importante para el Sistema Político Internacional. Después de esta, las palabras más repetidas hacen referencia al Clima con frecuencia de 406, Sostenible con 358, Objetivos 305 y Pobreza con 218; con un total de palabras repetidas en esta sesión de 127.322. Las palabras anteriormente mencionadas corresponden al 1.3%, 0.31%, 0.28%, 0.23% y 0.17%, respectivamente.

Lo anterior permite ver que un año antes de la implementación de los ODS, los discursos de los Jefes de Estado y Gobierno hicieron énfasis en la necesidad de trabajar por un desarrollo sostenible, solucionar la problemática del cambio climático y luchar contra la pobreza; mostrando así, la voluntad de los Estados en comprometerse para ayudar al mundo y a las poblaciones más vulnerables. Lo anterior, permite ver de manera empírica el continuo compromiso de más de 40 años de lucha por un desarrollo sostenible de la Sociedad Internacional, el resultado de decenas de conferencias, acuerdos, convenciones; que tienen el único objetivo de luchar por “el mundo que queremos”

Paradójicamente, las palabras menos repetidas hacen referencia al Medio Ambiente, la Sostenibilidad y los ODS, lo que muestra que, la preocupación más grande antes de la implementación de los ODS era el cambio climático, pero no los aspectos particulares del medio ambiente, como la protección de la biodiversidad, el buen estado de los hábitats, los mares y océanos saludables, etc.

Tabla 4 Sesión 74° Objetivos del Desarrollo Sostenible

Sesión 74° ODS					
Puesto	Palabra	n	Total palabra (tp)	n/tp	porcentaje
1	development/ desarrollo	875	156905	0,005577	0,55766228
2	climate/ climático/ climatique	810	156905	0,005162	0,51623594
3	sustainable/ sostenible	440	156905	0,002806	0,28062446
4	poverty/ pobreza/ pauvreté	359	156905	0,0022880	0,22880086
5	goals/ objetivos/ objectifs	229	156905	0,001459	0,14594819
6	health/ salud/ santé	196	156905	0,001249	0,12491635
7	environment/ medio/ environnement/ l'environnement	140	156905	0,000892	0,08922596
8	sdgs/ ods/ odd	128	156905	0,000816	0,08157802
9	water/ agua /l'eau	87	156905	0,000554	0,05544756
10	sustainability	40	156905	0,000255	0,02549313
11	hunger /hambre	32	156905	0,000204	0,02039451

Elaboración propia

La Tabla 4 muestra las palabras relacionadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible durante la Sesión 74° de la Asamblea General, cuatro años después de la implementación de los ODS. Acá se puede observar que, de las palabras elegidas en esta investigación, Desarrollo sigue siendo la que más se repite, con 875, y de igual manera, continúa siendo la palabra más repetida en los discursos de los Jefes de Estado y Gobierno. Seguida de palabras referentes al Clima con 810 repeticiones, Sostenible 440, Pobreza 359 y Objetivos con 229. Si bien continúan las mismas palabras dentro del top cinco que están en la Sesión 69°, las disminuciones más altas corresponden a la palabra Desarrollo 0.79%, y a los Objetivos con 0.09%; mientras que las palabras referentes al Clima y a la Pobreza aumentaron 0.2% y 0.05% respectivamente.

Respecto a las palabras menos repetidas hay nuevos hallazgos, primero aparecen el Hambre bajando 0.012%, la Sostenibilidad aumenta 0.01%, el Agua aparece de 9° lugar, aunque su repetición aumento 0.022%, y Medio Ambiente subió cinco posiciones, aunque bajo 0.008%; si bien hay cambios de posición respecto a la Sesión 69°, se evidencia una disminución general en la repetición de la mayoría de las palabras. Esto permite deducir que se ha dejado de hacer énfasis en palabras referentes al hambre y el agua, esto se puede deber a que la lucha contra estas se está ganando, por lo que la necesidad de hacer énfasis en estas ya no es tan necesaria.

De la misma forma, se puede ver que los temas específicos al Medio Ambiente son poco tenidos en cuenta, mientras que el Cambio Climático sigue siendo primordial. Lo anterior puede deberse a varias razones, entre esas que las consecuencias del calentamiento global están empeorando, se está perdiendo la lucha contra él, por lo que se hace más necesario que sea uno de los temas predominantes de la agenda internacional, ahora bien, la comunidad internacional sigue haciendo “oídos sordos” ante temas específicos del Medio Ambiente, parece que no

comprendieran que los hábitats, la biodiversidad, océanos limpios, son necesarios para el desarrollo humano, pero que son los más afectados por el calentamiento global.

Además de lo anterior, en comparación con la Sesión 69°, se puede explicar la disminución en general de las palabras debido a que para el 2014 aún no se habían adaptado los ODS, por lo que la urgencia era mayor y era más alto el énfasis al que se debía orientar los discursos, mientras que en la actualidad siguen siendo importantes, pero al ya estar en marcha no se hace mucho énfasis en ellos.

Conclusiones

De la anterior investigación se puede concluir primero, que aunque el concepto de Ciudadanía Cosmopolita tiene muchas interpretaciones -acá solo se abordaron cuatro- comparten bases similares donde ven a los humanos como seres iguales merecedores de derechos, hay una responsabilidad social -ética y moral- que tiene cada individuo con el resto de la humanidad, y es necesario el trabajo en conjunto para ayudar a los individuos de países menos favorecidos a alcanzar una buena calidad de vida. Como ejemplo de lo anterior, los ODS nacen como resultado de un proyecto ambicioso de más de cincuenta años en el que las naciones han llegado a usar el multilateralismo para solucionar problemas mundiales de ámbito social, económico y ambiental; lograr un desarrollo económico en armonía con el medio ambiente.

Segundo, se puede concluir que efectivamente hay un aumento de las palabras que hacen referencia a la Ciudadanía Cosmopolita en el discurso de los Jefes de Estado y de Gobierno, lo Global, lo Humano, el Apoyo, los Derechos y el Multilateralismo hacen parte de las bases principales sobre las que se funda el concepto. Además, según los dos años analizados sigue existiendo predominancia en las mismas palabras, hay un aumento en el desarrollo de estas y están cada vez más presentes en los discursos de los representantes de más alto nivel político. No obstante, el “Multilateralismo” es la palabra que más aumento su, lo que permite concluir que las Naciones tienen muy claro que solo a través del trabajo en conjunto, podrán cumplir con la promesa hecha “no dejar a nadie atrás” y con la meta propuesta “el mundo que queremos”; pues de lo contrario se enfrentarán al fin de la raza humana.

Tercero, se concluye que esta investigación podría profundizar en el análisis de más años de manera consecutiva, para poder analizar el comportamiento de ambas variables a lo largo de un período de tiempo, y no solamente en dos años distantes. También, sería interesante realizar una

investigación que encuentre la causalidad del aumento de la incidencia de la variable dependiente, de manera que establezca una razón que explique su comportamiento. Por último, sería pertinente analizar las acciones en vez de los discursos de los Jefes de Estado y Gobierno, es decir, la integración de la Ciudadanía Cosmopolita y los Objetivos del Desarrollo Sostenible en los Planes Nacionales de Desarrollo.

Finalmente, se ve una influencia positiva entre ambas variables, pues según el análisis realizado ambas han aumentado en la presencia en los discursos de los niveles políticos más altos, no obstante, es necesario resaltar que este aumento se puede dar a muchas razones que sean causantes de dicho fenómeno, no se estableció una relación de causalidad; sino, la influencia existente, lo que permite que se evidencie la hipótesis defendida en la investigación.

Lista de Tablas

Tabla 1. Sesión 69° Ciudadanía Cosmopolita.....	39
Tabla 2. Sesión 74° Ciudadanía Cosmopolita.....	42
Tabla 3. Sesión 69° Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	45
Tabla 4. Sesión 74° Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	47

Referencias Bibliográficas

- BBC, N. M. (18 de octubre de 2018). *Por qué 2030 es la fecha límite de la humanidad para evitar una catástrofe global*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45785972>
- Beitz, C. (1999). Social and cosmopolitan liberalism. . *International affairs*, 75(3), 515-529. Obtenido de Scielo.org.co: <http://www.scielo.org.co/pdf/ef/n39/n39a12.pdf>
- Benítez Prudencio, J. (2010). La ciudadanía cosmopolita de Martha Nussbaum. *Revista Internacional de Filosofía, suplemento 3.*, 347-354.
- Buxarrais, M., & Vilafranca, I. (2009). La educación para la ciudadanía en clave cosmopolita. La propuesta de Martha Nussbaum. *Revista Española De Pedagogía*, LXVII(242), 115-130.
- Carrillo, L. (2010). El concepto kantiano de ciudadanía (1st ed., pp. 3- 12). Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Castillo, L. (2010). El concepto kantiano de ciudadanía. *Estudios de Filosofía*, 103-121.
- Feinerer, I. &. (2018). *Tm: Text mining package*. Obtenido de CRAN.R: <https://CRAN.R-project.org/package=tm>

- Fernández, F. (2012). Patriotismo y cosmopolitismo en los procesos democráticos de Martha Nussbaum. *Analecta Polit.*, 1(2), 305-318.
- García, C. (2008). Ciudadanía cosmopolita (en línea). Valencia, España.
- Holmes, D. (1998). The evolution of stylometry in humanities scholarship. *Literary and Linguistic Computing*, 111-117. Obtenido de <http://doi.org/10.1093/llc/13.3.111>
- Jackson, P. (2007). Antecedentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Cuatro decenios de lucha en pro del desarrollo en las Naciones Unidas. *Un Chronicle XLIV (4)*, 1-6.
- Kant, I. (1998). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Ciudad de México: Porrúa.
- Mancipe Torres, J. (24 de abril de 2018). El papel de las empresas en la construcción de los objetivos de desarrollo sostenible. *Tesis de grado*. Bogotá, Colombia.
- Meissner, P. (2018). *Robotstxt: A 'robots.txt' parser and 'webbot'/'spider'/'crawler' permissions checker*. Obtenido de CRAN.R: <https://CRAN.R-project.org/package=robotstxt>
- Nussbaum, M. (1997). Kant and Stoic Cosmopolitanism. . *The Journal Of Political Philosophy*, 1-25.
- Ooms, J. (2019a). *Pdftools: Text extraction, rendering and converting of pdf documents*. Retrieved from <https://CRAN.R-project.org/package=pdfutils>
- Ooms, J. (2019b). *Tesseract: Open source ocr engine*. Retrieved from <https://CRAN.R-project.org/package=tesseract>
- ONU. (2000). *La Cumbre del Milenio - Los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM*.
- ONU, O. d. (2016). *UN.ORG*. Obtenido de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>.

Rawls, J. (1971). Teoría de la justicia social. . Trad. Jussara Simões, 3.

Red, +. (8 de diciembre de 2018). *Redmas.com*. Obtenido de www.redmas.com.co/internacional/onu-destacada-los-beneficios-de-la-migracion

Robinson, D., & Silge, J. (2019). *Tidyttext: Text mining using 'dplyr', 'ggplot2', and other tidy tools*. Obtenido de CRAN.R: <https://CRAN.R-project.org/package=tidyttext>

Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Scielo - Cinta de moebio (41)*, 207-224.

Seleme, H. O., & Faturos, C. A. (s.f.). La concepción de Derechos Humanos de Charles Beitz.

Silge, J., & Robinson, D. (2017). *Text mining with R: A tidy approach*. Sebastopol, CA: O'Reilly Media.

Stock, J. H., & Trebbi, F. (2003). Retrospectives: Who invented instrumental variable regression? *Journal of Economic Perspectives*, 17(3), 177–194. <http://doi.org/10.1257/089533003769204416>

USIL. (2016). *1er. Foro de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Universitaria - Universidad San Ignacio de Loyola*. Lima, Perú: Fondo Editorial.

Van Dijk, T. A., & Mendizábal, I. R. (1.999). *Análisis del discurso social y político*. Quito - Ecuador: Abya Yala.